

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	LOS LAGOS
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO SEMICERRADO
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	FELIPE VERGARA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	04.05.2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	07.10.2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ANGELICA BRIONES	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
JOHANA SOLIS	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JOSE CORTES	FUNDACION KALEN	SOCIEDAD CIVIL	SI	
SERGIO ZAPATA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	MUNDO ACADEMICO	SI	
CRISTIAN HINOSTROZA	DEFENSORÍA PENAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ANDRES VILLAGRA	PJUD	PODER JUDICIAL	SI	
JAVIERA OYARZUN	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Se mantiene misma situación. No hay sobrepoblación, sino una baja sostenida en el tiempo de los ingresos de adolescentes.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica, de acuerdo a respuesta anterior.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, hay baja población penal adolescente, porque hay menos condenas privativas de libertad.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se ha mirado como una oportunidad, trabajo más personalizado, al tener menos casos facilita la intervención y menos sanciones administrativas para los casos, al tener mayor control y manejo de situaciones en crisis.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

En relación a los criterios de distribución se señala que los módulos o casas se distribuye por edad y por conocimiento de caso de acuerdo a la peligrosidad que pueda en caso de nuevo ingreso. En el caso de los talleres que se puedan realizar, el criterio de distribución está dado por los intereses y habilidades, entonces se pueden juntar indistintamente de la edad que tengan.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No existe instrumento físico que, da cuenta de la distribución de los casos, sino más bien el equipo técnico al ingreso evalúa caso a caso. También si se produce alguna dificultad de convivencia es el comité de disciplina quién evalúa el cambio de módulo o casa.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Si hubieran casos de mujeres, este se materializa segregando por módulo, con espacio físico y atención de rutina diaria diferenciada.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Se procedería de la misma forma que si ingresara una mujer, módulo separado con atención diferenciada, de la población de varones.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja cantidad de adolescentes, permite que se pueda utilizar mejor los espacios, recursos humanos y económicos del centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Cuando son pocos casos, se produce una sobre intervención, ello produce un desgaste del caso, aburrimiento y evasión del cumplimiento de condena.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que se hagan protocolos por escrito, tanto del ingreso, la segregación y los criterios que utilizan los Comités de Disciplinas.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Actualizar capacitaciones y talleres en género, se está a la espera que el SERNAMEG agende disponibilidad. En relación a esta observación del segundo semestre 2022, no aplica a las preguntas desarrolladas en la primera visita 2023.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay falencias, existe falencias para cubrir 3 cargos actualmente; faltaría 1 educador de trato directo, 1 persona en lavandería y 1 encargado de contabilidad (las labores propias de área contable lo realiza Encargado de Bodega o el Jefe Administrativo, lo que implica responsabilidad administrativa).

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

El 24.01.2023; se realiza capacitación de Género y Acoso Laboral, organizada por la Seremi de Justicia, involucró a todos los funcionarios del Semicerrado.

El 11.04.2023; se lleva a cabo Taller de Género y Buen Trato, impartida a todos los funcionarios, llevada a cabo por el SENAME.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

De acuerdo a lo revisado, en informe previo se establecen 2 capacitaciones en género el presente 2023.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Los equipos de trabajo se encuentran especializados en todos los aspectos técnicos para atender la población penal juvenil.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se requiere que se cubran los 3 cargos faltantes de Educador de Trato Directo, Lavandería y área contable del Régimen Semicerrado de Puerto Montt.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se analice la factibilidad de contratación del personal faltante, sobre todo en el área contable, por la responsabilidad administrativa del manejo de los recursos económicos del centro.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Tener más información del futuro del personal que labora en el Centro Semicerrado, lo que implica mayor tranquilidad y seguridad laboral. En relación a esta recomendación del segundo semestre del 2022, se mantiene la misma incertidumbre a nivel central aún no saben lo que sucederá con la implementación de la Ley 21.527, en relación si es el Servicio de Reinserción Social Juvenil o si será una Fundación que administrará el Programa de Libertad Asistida Especial con Reclusión Parcial.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existen espacios de separación de la población del centro. Existen dormitorios separados para jóvenes menores y mayores de edad, además de un dormitorio para adolescentes femeninas. La habitación de los mayores de edad cuenta con 10 camas en 30 mt². Aproximadamente. La habitación de los jóvenes menores de edad cuenta con 10 camas en 20 mt². Aproximadamente. Mientras que la habitación femenina cuenta con 4 camas en 6 mt². Aproximadamente, cabe precisar que desde el año 2015 el centro no recibe a una adolescente. Cada cama cuenta con 3 frazadas y colchón antifuga.

Existe iluminación anti-vandálica y luz natural. Duchas son con agua caliente. El servicio de aseo y sanitización es realizado por prestadores externos.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las condiciones de habitabilidad son impecables. El centro cuenta con espacios comunes como comedor, cocina. Además, existe sala de computación, espacio para estudios y espacios destinados a talleres.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Ambos suministros se encuentran disponibles de forma constante. Existen bidones de reserva de agua sellados. No existe generador propio.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Se han adaptado los espacios para que los jóvenes puedan desarrollar actividades socioeducativas, las que son aplicadas por el equipo multidisciplinario del lugar. Destaca

la existencia de una sala de intervención para entrevistas entre los jóvenes y profesionales que les asisten.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe. Sin embargo, desde el año 2015 no han recibido adolescentes femeninas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Ubicación central permite tener cercanía a servicios públicos como Bomberos, Carabineros y centros de salud. Además, cuentan con vehículo fiscal propio para apoyar las actividades que se realizan.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La infraestructura de madera representa un peligro de incendio. Los espacios para deporte y recreación son muy reducidos, ya que son zonas multipropósito.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Disponer de un generador de electricidad propio para hacer frente a eventuales emergencias.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Se cuenta con plan de emergencia renovado en marzo de 2023. Todos los funcionarios fueron capacitados. Se verifica la cadena de responsabilidad, la que está compuesta por: Director, jefe del establecimiento, jefe técnico y jefes administrativo.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Las dos redes húmedas fueron certificadas por Bomberos en julio de 2022. [REDACTED]

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

La paleta detectora de metales y gabinete de seguridad se encuentran operativos. [REDACTED]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen indicaciones hacia la vía de escape tanto en primer y segundo piso, con luces de emergencia operativas. La única vía de escape es la puerta principal, no siendo suficientemente despejada.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se programan dos simulacros al año. EL último simulacro fue de incendio, en diciembre de 2022.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Se informa que el encargado regional es don Carlos Quiróz. Existe un sistema de turnos para el factor de seguridad.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La ubicación central permite rápida acción por parte de Bomberos, Carabineros y personal de salud. La sala de emergencia cuenta con equipamiento adecuado para hacer frente a un incidente.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura de madera.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar certificación de la red húmeda.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existe la comisión y registro de su funcionamiento pero en el periodo de análisis no ha funcionado por no existir acciones que lo ameriten

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe dicho registro conforme me fue exhibido. Se vislumbra que éste no contiene datos personales de los adolescentes

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Acorde a lo advertido lo más recurrente es la evasión pero en el periodo analizado ello no ha sucedido.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

En el periodo analizado no han existido hechos que ameriten la formación de la comisión disciplinaria, ergo, no se adoptaron medidas al efecto.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No existe medida de separación de grupo que se aplique en este centro (coincidente con la falta de incidentes en el periodo analizado).

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

No se ha realizado ninguna denuncia de este tipo por no existir hechos que lo ameriten.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

En el periodo analizado no han existido incidentes de este tipo. Con todo, el procedimiento está contemplado acorde a circular correspondiente.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Se tiene clara la obligación de denunciar este tipo de hechos pero no se ha observado un incidente de este tipo en periodo analizado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0 (No hubo)
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0 (No hubo)

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

No aplica en periodo analizado.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?

No aplica

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si existen estrategias acorde a la circular indicada, las que han resultado efectivas para inhibir conflictos posteriores.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han observado este tipo de conflictos en el periodo analizado.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se advierte este tipo de situaciones en periodo observado.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No existen.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe protocolo antidiscriminación y sobre medidas al efecto.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se denota especial atención y preocupación por los adolescentes y que se cumplen los requerimientos para intentar lograr una adecuada reinserción social de éstos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Mejorar infraestructura de manera de no influir negativamente en la producción de algún conflicto de disciplina en los adolescentes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Las indicadas en el numeral anterior.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica ya que es primera visita de este comisionado.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI

4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, existe registro de control, sin embargo, no existen jóvenes con tratamientos medicamentosos.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, con CESFAM Angelmó de manera expedita.

Mesas técnicas y de conversación con el área Salud y SENAME.

Con equipo de urgencias del Hospital Base, cuando es necesario.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En la actualidad al no existir un PAI, se deriva a CESFAM Angelmó si fuese necesario, además de la urgencia del hospital de Puerto Montt.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, existe coordinación con los diferentes dispositivos de salud, al igual que protocolos de trabajo con todos ellos. (Cesfam Angelmó, Hospital Puerto Montt, etc.)

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Sí, existe un registro el cual se archiva en carpeta de los/as jóvenes, no obstante, en la actualidad no existe jóvenes con administración de psicofármacos o en control con psiquiatra.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se aplica instrumento DEP-ADO, además del autorreporte, lo cual es realiza en primera instancia la psicóloga del recinto.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, el centro informa; sin embargo, en el último periodo de tiempo, no han existido casos para informar.

Ahora bien el protocolo de entrega de información es la siguiente; lo primero que se realiza es informar a la Dirección, posteriormente a la coordinación, a la familia y/o referente significativo y se realiza el seguimiento.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, es la gestora de redes quien realiza y lleva el registro de los/as jóvenes inscritos en atención primaria de salud.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, en el CESFAM Angelmó, siendo estas; atenciones de morbilidad, atenciones dentales, atención por salud mental.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No, no han existido atenciones médica de urgencia.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No, no existen jóvenes en control con psiquiatra.

Existe un joven evadido del recinto, que tiene hora médica en policlínico de psiquiatría de Hospital Puerto Montt, para el día 08/05/2023.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí. Se registra, sin embargo, no han existido jóvenes con intento suicida.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existen protocolos de prevención de riesgo suicida e intervención en crisis, donde todos los profesionales mantienen la capacitación, de esto mismo se desprenden los análisis de casos y trabajo de los profesionales.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, pero no han existido casos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelente coordinación con atención primaria en CESFAM Angelmó.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe dispositivo de drogas para el medio libre ni semicerrado.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener coordinación con la red salud y el trabajo de complementariedad con ellas.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin información.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Antes estaba IND y después de la pandemia no se ha logrado recuperar esa alianza. Actualmente hay talleres que imparten los ETD, esto además de los 5 anuales que se deben impartir, de forma paralela, talleres que levantan los propios ETD -mosaico, telar, actividades socioeducativas en contacto con la naturaleza con CONAF-, hay acercamientos con SERNATUR -conociendo nuestros orígenes-. Hay coordinación con el ASE, esto a pesar de que todos los jóvenes tienen enseñanza media completa. Se están derivando al PIL para hacer levantamiento de necesidades y realizar capacitaciones. Por otro lado, el joven que se encuentra en Valdivia participó de taller de colorimetría de cabello. Además, existe capacitación de grúa horquilla que va muy avanzada. No hay alianza directa con instituciones de educación superior, porque no hay demanda de parte de los jóvenes. En la dirección regional hay lazos con ULA Y USS. Existe la intención de llevar a jóvenes que están participando en un taller de ciudadanía a una feria académica durante el segundo semestre.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Entrevista inicial, de diagnóstico, y luego en la profundización diagnóstica se ven temas más específicos. Instrumentos de evaluación cognitiva los realiza el ASE cuando los jóvenes no estén escolarizados. Psicóloga deriva a CESFAM en caso de temas de salud mental

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Siempre es voluntario el estar en la educación formal. Pero cuando se formulan los planes de intervención se llega a acuerdos con los jóvenes, apuntando en general a terminar la educación formal. Para esto, los jóvenes firman un compromiso y el plan de intervención en conjunto con los interventores. Si el joven no quiere ingresar a la educación formal, la estrategia es fomentar capacitaciones

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Refuerzo y motivación constante a los jóvenes sobre sus logros para que permanezcan, esto es algo transversal a toda la intervención en el centro.
Hay tutorías y funcionarios que actúan de apoderados.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

La actualización es regular, pero se levanta información en base a las necesidades que van surgiendo según cada joven. Esto también se ajusta a la información entregada en los traspasos de caso.
Respecto de información sobre becas y créditos, no se suele usar mucho en el centro, esto debido a las necesidades de los jóvenes.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Hay alianza con la escuela de comunidad vínculos y se han generado gestiones con la Araucana.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

De los jóvenes con los que se está interviniendo todos tienen cuarto medio.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Salidas al aire libre, conociendo nuestros parques nacionales, mosaico, telar, habilidades sociales, ciudadanía y participación. Pronto se va a ejecutar –perreando ando- para alimentar perros callejeros. Se realizaron talleres de género y Responsabilización. Viene uno deportivo de natación. Próximo semestre: alfabetización digital.

Todos los mencionados se realizan en el centro, salvo las salidas al aire libre y en el futuro la actividad de natación gestionada con IND.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Los talleres son realizados por ETD.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos, solo voluntariedad.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

2

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

En general el PIL está a cargo de esto. Por lo general es grúa horquilla y capitanía de puerto. Colorimetría se realizó en Valdivia. Desde el centro no se han realizado gestiones para otras capacitaciones.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Inicialmente se les exige solo la voluntariedad. Sin embargo, al ser capacitaciones gestionadas por el PIL, es necesario que primero cumplen con los requisitos de ingreso del programa.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Grúa horquilla y capitanía de puerto.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Se explicó en preguntas previas.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Refieren que esto depende del PIL y de las gestiones que realicen desde el programa con las entidades que capacitan.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

1 en Grúa Horquilla.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

1 en Grúa Horquilla.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Un solo joven ha conseguido trabajos relacionado a grúa horquilla. Él fue capacitado en Santiago, antes de ingresar al CSC Puerto Montt.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se revisan dos carpetas, con énfasis en los planes de intervención. Se logra constatar que en ambos casos existen objetivos relacionados a la escolarización y la ocupación, orientándose a la capacitación y al desarrollo de los jóvenes. Sin embargo, se considera que la oferta programática debiese ser robustecida, esto a pesar de la cantidad de jóvenes.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

En este momento se realiza un Taller de arcade, que consiste en realizar juegos de consola con los jóvenes, también existe la posibilidad de utilizar el computador a libre disposición. Hay máquinas de ejercicios, que se encuentran a disposición de los jóvenes, según lo observado estas se encuentran en buen estado y en espacios comunes. Además, comentan que según la motivación de los jóvenes, si quieren salir al parque, andar en bicicleta, etc, se puede acompañar. También relatan experiencias en las que se les lleva al teatro, al cine. A pesar de lo anterior, se observa que es necesario darle más contundencia a la rutina, sobre todo en los horarios de tarde/noche, previo a los horarios de sueño, esto según lo comentado por la persona que responde.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Hay kayak, bicicletas, cañas de pescar, balones, Etc. Hay actividades de rutina de los fines de semana pero no estructuradas. Todo en buen estado. Respecto del estado de los materiales e instrumentos, estos se encuentran en buen estado y a disposición de los jóvenes, en zonas de uso común adecuadas para el uso. En el exterior no existen zonas de recreación o de deporte que puedan ser utilizadas por los jóvenes.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Antes existía una rutina deportiva con el IND, pero esto ceso durante el periodo de pandemia. Debiese comenzar pronto el taller deportivo de piscina, una vez a la semana.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Hay una biblioteca con 20 libros. Se generó una alianza con biblioredes, donde una vez a la semana se traen libros nuevos para incentivar la lectura en los jóvenes. Además, se da a entender que no solo se entregan los libros, sino que se generan espacios en que se da lectura de carácter grupal, liderada por biblioredes.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Se observa que los jóvenes disponen de oferta programática variada, pero que en su mayoría es ejecutada por los ETD, por lo que sería ideal lograr la activación de redes que puedan robustecer la actual oferta a los jóvenes, incluso generando espacios que permitan certificación para aumentar sus posibilidades curriculares. Por otro lado, es importante mencionar que según lo referido, se hace levantamientos de intereses, al menos una vez al semestre.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Refieren que algunas gestiones son responsabilidad del PIL y ASE.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se destaca la coordinación que existe entre el programa CSC y los programas PIL y ASE. Además, se destacan los esfuerzos realizados para dar continuidad al tratamiento de drogas, a través de la articulación con el sistema público de salud y la UACH, aunque esto parece ser lento e insuficiente. Se hace necesaria la presencia de un nuevo programa PAI.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Talleres con la CONAF, gestiones para aprovechar espacios y asistir al teatro del lago en frutillar.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la coordinación que existe con otras redes para apalear las dificultades interventivas generadas por la falta del programa PAI.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Prever situaciones, tener baterías de oportunidades para no improvisar. Se está trabajando en tener una rutina establecida para los jóvenes. Retomar talleres nocturnos para los jóvenes que trabajan en el día.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera que la oferta programática debiese ser robustecida, esto a pesar de la cantidad de jóvenes.
Se recomienda que exista coordinación intersectorial desde la DR de SENAME para poder conseguir talleres/capacitaciones para los jóvenes, esto independiente de la cantidad de participantes. Esto debido a que refieren que una dificultad es que las redes no responden de forma favorable dado que son pocos jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se considera como una mejora evidente el retorno de la psicóloga del centro, esto puesto que puede aportar en los procesos de los jóvenes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Respecto al sistema de alimentación, se visualiza adecuada preparación de los alimentos, pertinencia de aportes nutricionales, conforme la etapa vital de los usuarios, espacios de preparación de alimentos limpios. La nueva minuta se encuentra implementada. Se destaca minuta semanal, de duración trimestral, con cambios de menú según estación del año, y que considera variados alimentos (ejemplo cochayuyo). La cocina funciona de 8 a 20 horas, con dos manipuladoras de alimentos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, el centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista anterior. Actualmente cuentan con nueva nutricionista que ingresó hace dos meses aproximadamente.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, las minutas incorporan el aporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí existe menú semanal y el horario en que se entrega la alimentación diariamente, corresponde a las 08:15 desayuno, 13:00 almuerzo, 17:00 onces y 19:00 cena. No contempla colación nocturna.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, se evidencia minuciosidad respecto a aquello, dado que según lo referido por la Nutricionista existen nutrientes que generan mayor absorción de medicamentos. La particularidad de cada caso, se encuentra descrita en la ficha clínica de los usuarios.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Lugar limpio, acorde a los requerimientos para la manipulación de alimentos y consumo de los mismos por parte de los usuarios. Sin embargo, cabe destacar que carece de ventilación, no cumpliendo aparentemente con el Reglamento Sanitario de Alimentos.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí, los alimentos se entregan en condiciones dignas, éstos son preparados el mismo día, siendo cubiertos con film al momento de ser entregados, a objeto de resguardar las medidas sanitarias. Respecto a los cubiertos entregados, solo se otorga cuchara.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con un espacio agradable para comer e incluso los jóvenes almuerzan con algunos funcionarios. Se incorporó una pesa al centro.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro aún no cuenta con termómetro; y, tiene severos problemas de hacinamiento de los funcionarios e infraestructura

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere adquirir termómetro a la brevedad posible.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin antecedentes respecto a la visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	Ninguno. No hay disponibilidad de PAI hoy en día.
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	Ninguno. No hay disponibilidad de PAI hoy en día.
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	Ninguno. No hay disponibilidad de PAI hoy en día.

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

PAI se encuentra cerrado desde diciembre. Jessica ha estado haciendo gestiones con otras redes. No hay coordinaciones con servicios de salud, los jóvenes ingresan igual que cualquier ciudadano.
Octubre-diciembre 2022, se realizaron las reuniones mensuales de coordinación.
Además de reuniones con PIL y PAI en casos específicos.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Actualmente no es posible ejecutar protocolos de derivación dado que no existe PAI interviniendo. En este sentido, se hace referencia a la coordinación con salud pública y con la UACH. En ambas instituciones el ingreso de los jóvenes ha sido lento.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Actualmente no existe en programa PAI. A pesar de ello, el PAI participaba mensualmente de los análisis de casos, hasta el mes de diciembre en que cerro.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

No se realiza intervención por parte del PAI.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca que desde el CSC se buscan alternativas a la falta de intervención por parte de SENDA. En este sentido, se generan redes con la academia, programa de rehabilitación de UACH, como alternativa diferente a SENDA y el fortalecimiento de las alianzas con salud.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

El cierre del PAI y tener a los jóvenes por meses sin intervención. Esos programas tenían psiquiatra, su cierre limita el trabajo especializado en salud mental con los usuarios. Además, el cierre genera retroceso en el avance de los objetivos terapéuticos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se releva importancia de que desde la DR se pueda apoyar en el proceso de mejor articulación intersectorial para facilitar el ingreso de los jóvenes a programas de tratamiento de drogas en salud pública, así como también contribuir en que se acelere la habilitación de un PAI en la región.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

El que la psicóloga haya retomado funciones ha aportado a los procesos. Fines de 2022 intervino telemáticamente y ahora esta presencial.
en media jornada

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se efectúan visitas domiciliarias por parte de profesional encargado de caso y/o profesional de intervención clínica cuando el joven no ha adherido, como labor de rescate. Otra opción es citar a referentes significativos al centro (que no es lo más frecuente). Además, se permite a los jóvenes hacer llamados diarios y ocupar computador con acceso a internet para comunicarse.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No han existido postulaciones en el último tiempo.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe en un lugar cercano a las habitaciones de los menores, el cual es visible, pero no se emplea frecuentemente, ya que se prefiere por los menores el contacto directo con los interventores.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se hacen sugerencias presenciales. No hay registro formal, pero se gestionan por correo electrónico. Cada responsable de actividad debe registrar en plataforma: senainfo. Son anónimas. Estas sugerencias verbales e informales se hacen al delegado u otro interventor, pueden expresar opinión o queja. En reunión de equipo técnico se ve pertinencia y medidas.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No existen sanciones que restrinjan el derecho de visitas, pues la idea es favorecer el contacto familiar y favorecer éste.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un buen espacio educativo para jóvenes. Los funcionarios se aprecian preparados, dedicados y preocupados de los jóvenes y sus funciones. Poseen buen manejo de normativa, derechos y estrategias para el propósito de la Unidad.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observaron aspectos negativos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene la observación referente a mejorar las instalaciones de infraestructura para un mejor espacio, tanto de áreas comunes para internos, como de oficinas para funcionarios. Actualmente son pocos jóvenes, pero sus espacios comunes deben ser más amplios. Se visitaron dos salas administrativas, ambas con muchos espacios de trabajo, advirtiendo hacinamiento laboral.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No ha mejorado la infraestructura en relación a la visita anterior, y si bien se han efectuado trámites administrativos para obtener un nuevo inmueble que albergue el CSC, no se avizora pronta solución.